



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE MARZO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 94448-EDU-15 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2761/13 se adhiere al Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario implementado por el Ministerio de Educación de la Nación, cuyo objetivo principal es mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales y la reinserción de los jóvenes a la escuela, colaborar con la retención escolar y estimular el contacto y el disfrute de la música

Que en el presente año iniciaron sus acciones en el mes de enero las sedes de Orquestas y Coros;

Que para tal fin es necesario designar a los docentes de Orquestas y Coros que iniciaron sus actividades con el Programa Promedu II ;

Que los mismos cumplan la carga horaria y se les pague según lo estipulado por el Area de Políticas Socioeducativas, según los Terminos de Referencia del Programa Promedu II, y que se acompañe el listado de docentes nombres y su carga horaria correspondiente, escuela donde se desempeñan, como anexo I a la presente.

Que para cumplir con las acciones previstas en el Programa Nacional de Orquestas y Coros del Bicentenario, el Secretario de Educación del Ministerio de Educación de la Nación dicta la Resolución N° 1594/14 por la que autoriza a la Dirección General de Administración y Gestión Financiera a transferir a favor de la Provincia la suma de pesos seiscientos ochenta y tres mil novecientos veintidos (\$683.922,00) de Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional.

Que el financiamiento para solventar este Proyecto se realiza con los mencionados fondos Nacionales.

Que la totalidad de esos fondos estara destinado al pago de los docentes designados para el cumplimiento del Programa de Orquestas y Coros.

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente.

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- FINANCIAR estas designaciones con los fondos Nacionales asignados para el Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles del Bicentenario.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Área de Políticas Socioeducativas po su intemredio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 888

Mónica Esther SILVA
Presidenta